



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (BOA, NÚM 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Informática, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025

ACUERDA:

PRIMERO: La realización del segundo ejercicio del proceso selectivo el día 6 de febrero de 2025, a las 16:00 horas, en la Sala Ordesa, del Edificio Pignatelli (Pº Mº Agustín 36, Zaragoza).

SEGUNDO: Los criterios de corrección del segundo ejercicio serán los siguientes:

- Formación general, hasta un máximo de 14 puntos
- Capacidad de análisis, hasta un máximo de 2 puntos
- Orden y la claridad de las ideas desarrolladas, hasta un máximo de 2 punto
- Corrección en la expresión escrita, hasta un máximo de 1 punto
- Ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, hasta un máximo de 1 punto

En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

Lo que le comunico para su publicación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal